

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69**CIEMPOZUELOS****LICENCIAS**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad de Madrid, se someten a información pública, por un período de veinte días, los contenidos íntegros de los expedientes sujetos al procedimiento de evaluación ambiental de actividades que se indican a continuación, significando que cualquier persona o entidad que pueda verse directamente afectada por el desarrollo de dichas actividades podrá, a la vista de estos, formular mediante escrito dirigido a la Concejalía de Medio Ambiente y presentado a través del Registro General de este Ayuntamiento, cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de sus intereses.

Expediente AP 017/2024.—Incoado a instancias de Neumáticos Moreno Vaquerizo, S. L., para actividad para taller de recambio y reparación de neumáticos, en avenida de las Palmeras, número 18, nave B1, polígono industrial “La Sendilla” de este término municipal.

Ciempozuelos, a 3 de junio de 2024.—La alcaldesa-presidenta, Raquel Jimeno Pérez.
(02/8.764/24)

